

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN  
EDUCACIÓN  
CURSO 2018/2019  
I.E.S. OCHO DE MARZO



**EDUCANDO EN IGUALDAD**

Coordinadora: Noelia García Díaz

## Índice

1. Introducción.....	3
2. Marco legal.....	4
3. Coordinación y participantes.....	5
4. Objetivos del Plan de Igualdad.....	6
5. Fases de actuación.....	8
6. Actividades y actuaciones.....	9
7. Planificación y coordinación de actividades complementarias y extraescolares. Celebración de efemérides.....	10
8. Otras actuaciones y medidas.....	11

## **1. Introducción**

Los centros educativos no solo son espacios en los que se transmiten y aprenden las competencias básicas establecidas por la legislación educativa, sino también uno de los principales espacios de socialización. El ámbito educativo —así como el familiar— actúa como un agente de socialización, constituyendo uno de los primeros marcos de referencia del desarrollo de las futuras relaciones sociales entre mujeres y hombres. En este sentido es una importante vía de transmisión de estereotipos, pero también de superación de los mismos. Por ello, los centros educativos, en tanto que formadores de actitudes de niños, niñas y adolescentes, ofrecen una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para una transformación profunda de las estructuras que perpetúan y reproducen los roles y estereotipos de género; roles y estereotipos que han pasado a formar parte del imaginario colectivo como una tradición o un hecho socialmente admitido.

Dado que la educación es una pieza esencial para reducir desigualdades, es necesario que desde la escuela se participe activamente en la construcción de unas relaciones humanas que se fundamenten en principios de igualdad, tolerancia y solidaridad, que rompan con la “normalidad” del repertorio de comportamientos y actitudes sexistas y traten, en esta tarea, de implicar a toda la comunidad educativa: madres y padres, alumnado y profesorado.

La coeducación constituye, así concebida, un modelo educativo, pedagógico, que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres a través del fomento de actitudes basadas en la tolerancia y respeto. Este principio debe estar presente en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, garantizándose su cumplimiento tanto en los contenidos académicos como en la práctica diaria del profesorado y en las relaciones entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. A través del mismo se produce el reconocimiento de las diferencias que existen entre mujeres y hombres y se impide que estas se constituyan en el origen de unas relaciones desiguales y de dominación de un sexo con respecto al otro. Se pretende educar en una cultura en la que mujeres y hombres estén libres de las influencias y límites que imponen los mandatos de género y que incapacitan a las personas para el desarrollo de sus potencialidades en libertad.

## 2. Marco legal

En España el reconocimiento formal de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres queda patente en el artículo que abre nuestra Carta Magna, así, el art.1 “propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”, y el 14 señala que “los españoles son iguales ante la Ley”. Aunque ya su Título Preliminar establece que los poderes públicos se encuentran sujetos a la Constitución Española en cuanto norma suprema del ordenamiento y deben, según mandato directo de ésta, “promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Del mismo modo, la Ley Orgánica para la Mejora y la Calidad Educativa señala en su preámbulo que: “Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.» Y más adelante insiste: “No es imaginable un sistema educativo de calidad en el que no sea una prioridad eliminar cualquier atisbo de desigualdad.”

Asimismo, entre los fines de esta ley se resalta “el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado”, “la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres”, en “el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos”.

Por último, el artículo único, uno, b)<sup>1</sup>, precisa: “La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como

---

<sup>1</sup> Este artículo modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la redacción de los párrafos b), k) y l) añadiendo los nuevos párrafos h bis) y q) al artículo 1.

elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.”

En la misma línea se pronuncia la normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el desarrollo legislativo de la ley anteriormente citada en su Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

### **3. Coordinación y participantes**

El Plan de Igualdad del I.E.S. Ocho de Marzo va dirigido a toda la comunidad educativa, claustro, alumnado y familias<sup>2</sup>, por ello, todos, en mayor o menor medida, participarán y formarán parte de este plan de igualdad planteando las intervenciones de forma constructiva, dialéctica, y participativa.

Como coordinadora mis funciones serán las siguientes:

1. Realizar y analizar un diagnóstico en el centro que, por motivos de tiempo, no fue posible realizar el curso 2017/2018.
2. Proponer medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo.
3. Realizar una intervención y seguimiento con el alumnado implicado en conflictos por motivo de género.
4. Memoria: Realizar un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global de las medidas del Plan de Igualdad, así como las propuestas de mejora.
5. Plan de Acción Tutorial: Colaborar en la inclusión de sesiones de tutoría coeducativas.
6. Prevención de la violencia de género a través del anterior punto y otros medios.
7. Cooperar con el Equipo Directivo del Centro en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.
8. Cooperar con la responsable del Plan de Convivencia en todos aquellos aspectos que toquen la desigualdad por motivos de género.
9. Trabajar y cooperar activamente con el Departamento de Orientación del Centro para fomentar prácticas y dinámicas educativas que impulsen la tolerancia, el respeto y la igualdad entre ambos sexos.

---

<sup>2</sup> No obstante, en esta primera fase en la que el Plan inicia su andadura, el desarrollo de actividades orientadas a las familias será limitado.

10. Trabajar y cooperar activamente con todos los Departamentos, y especialmente con el Departamento de Lengua y Literatura castellana para visibilizar prácticas sexistas relacionadas con el lenguaje o cualesquiera otras.
11. Diseñar, asistir y participar actividades formativas relacionadas con la Igualdad de Género y, en general, con la educación emocional del alumnado y del profesorado y familias.

#### **4. Objetivos del Plan de Igualdad**

La Coeducación, como instrumento tanto preventivo como corrector de desigualdades, debe intervenir aportando información y modelos culturales, superando determinados estereotipos y avanzando hacia contextos y escenarios cuyas coordenadas sean la cooperación, el diálogo, la reflexión, el respeto y la tolerancia. Fomentar la participación de alumnos y alumnas en sus propios procesos de aprendizaje, priorizar el trabajo en grupo, motivar la expresión libre y creativa de las propias ideas y de los sentimientos, crear canales fluidos de comunicación en el aula y abrir las puertas a las transformaciones sociales del entorno, serán algunas de las vías que contribuyan a la construcción de estos contextos coeducativos. Estos son los fundamentos desde los que se articula este Plan de Igualdad del I.E.S. Ocho de Marzo y en los que se enmarcan sus objetivos.

Objetivos generales:

1. Fomentar la igualdad de trato entre los y las adolescentes como eje fundamental de la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación de género.
2. Facilitar el conocimiento de las diferencias entre los sexos.
3. Promover prácticas educativas igualitarias.
4. Promover cambios en las relaciones de género.
5. Fomentar la construcción de relaciones más justas e igualitarias.
6. Reconocer la discriminación como vulneración de los derechos humanos, de la Constitución y del Estatuto de autonomía.
7. Intentar lograr igualdad y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y grupos con independencia de su sexo, raza, cultura, religión y sexualidad.
8. Conocer la injusticia que han sufrido históricamente y aún sufren las mujeres y visibilizar sus aportaciones a través del currículo.

9. Entender el sexismo como un problema de desigualdad social que tiene sus orígenes en las ideologías y en la estructura socio-económica y el modelo patriarcal.
10. Identificar, visibilizar e intervenir en comportamientos y actitudes violentas por cuestiones de género de una forma crítica, responsable y constructiva.
11. Valorar el enriquecimiento que suponen las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.
12. Reflexionar y visibilizar comportamientos sexistas.
13. Favorecer e intervenir en la resolución de conflictos de género.
14. Debemos ser conscientes de que los docentes participamos en la transformación social como sujetos activos del desarrollo afectivo y emocional del alumnado.

**Objetivos específicos con el alumnado:**

1. Fomentar actitudes tendentes hacia el logro de una comunicación real entre ambos sexos, para que cada persona sea respetada y valorada por sí misma.
2. Que los chicos y chicas sean capaces de analizar con espíritu crítico situaciones en las que exista discriminación de género.
3. Reconocer la discriminación presente en las tareas domésticas y en el ámbito laboral.

**Objetivos específicos con el profesorado:**

1. Tomar conciencia de la importancia de no ser permisivo ante actitudes y conductas discriminatorias en función del género.
2. Fomentar un espíritu crítico que permita analizar las desigualdades en el aula.
3. Promover un cambio en las relaciones jerárquicas entre los y las adolescentes.

**Objetivos específicos con madres, padres o tutores legales:**

1. Promover la educación en igualdad entre los y las adolescentes.
2. Reforzar y potenciar los contenidos de las sesiones impartidas al alumnado en el centro.

**5. Fases de actuación**

Las fases de actuación para integrar la perspectiva de género, de acuerdo con los objetivos, establecidos son las siguientes:

1. Diagnóstico: dado que este Plan se crea no comenzó a implementarse el curso precedente sin un diagnóstico, en primer lugar se analizará la situación de partida en el centro en relación a la Educación en Igualdad.



2. Sensibilización en el Centro
3. Planificación
4. Aplicación
5. Evaluación (que se corresponderá con la memoria del Plan).

Estas fases se realizarán a través de las siguientes actuaciones y actividades.

## **6. Actividades y actuaciones**

### **1. Diagnóstico**

Se realizará un diagnóstico general del centro en materia de Igualdad de Género y otros específicos de intervención sobre aspectos concretos mediante cuestionarios dirigidos al alumnado, padres, madres y profesorado que nos permitan analizar las diferentes conductas y concepciones respecto al tema para su posterior análisis.

### **2. Sensibilización en el centro**

- a. Se informará sobre qué es la coeducación, a través de la difusión de artículos específicos y también de otros relacionados con el desarrollo personal, tales como neuroeducación, *mindfulness* y similares.
- b. Se **ampliará y recopilará material coeducativo** dentro del centro que se pondrá a disposición del profesorado que quiera incorporarlo a su práctica educativa. Se trabajará especialmente con las y los tutores a través del programa “Ni ogros ni princesas”, entre otros.
- c. Se difundirá cualquier curso formativo o evento relacionado con la Igualdad de Género.
- d. La coordinadora recopilará material para actividades coeducativas en las tutorías y lo pondrá a disposición del profesorado y/o alumnado, caso de que proceda, como se ha indicado más arriba.
- e. Realización de **actividades coeducativas en horario de tutorías**. Coordinación con el Departamento de Orientación, y a través de los tutores, para llevar a cabo un Plan de Acción Tutorial en horas de tutoría, con perspectiva de género, atendiendo al desarrollo personal y social, a las relaciones e interacciones personales, valorando la estima, autoestima y asertividad y dando algunas pautas para una correcta educación emocional, y afectivo-sexual. Se tratarán temas para un mejor autoconocimiento, para una buena toma de decisiones, análisis de expectativas, orientación académica, así como la resolución de conflictos y el tratamiento e intervención en casos de acoso y violencia de género.

f. Se realizarán **acciones formativas** sobre Igualdad de Género y/o **educación emocional y sexual**, así como **orientación sexual**:

En este sentido la tercera semana de noviembre los grupos de 1.º de ESO recibirán un **Taller de educación afectivo-sexual** de dos sesiones, subvencionado por el Ayuntamiento de Castro-Urdiales. Este año el citado taller se ajustará en función de la respuesta del alumnado del año anterior, de la que dejé constancia en la Memoria del Plan de Igualdad 2017/2018.

**3.** Tal y como se señaló en la Memoria del Plan de Igualdad del curso pasado, uno de los objetivos prioritarios este año es crear un **protocolo de actuación en casos de agresión o conflicto relacionado con cuestiones de igualdad de género**, para que convivencia, igualdad y dirección puedan aunar esfuerzos y ser aún más efectivos.

## **7. Planificación y coordinación de actividades complementarias y extraescolares.**

### **Celebración de efemérides y otras actividades**

#### **Día de las escritoras (15 de octubre)**

El I.E.S. Ocho de Marzo se adhiere a la iniciativa promovida por la Biblioteca Nacional de España, en el que se rinde homenaje a las escritoras de lengua hispana. Este **Día de las escritoras (que este curso 2018 pasa al 15 de octubre)**, el alumnado leerá textos y realizará actividades de investigación y murales para difundir dicha conmemoración. Los audios de estas lecturas se escucharán en los cambios de clase, un modo de difundir nuestro acervo cultural, fomentar la lectura y estimular la visibilidad de las mujeres en el ámbito literario y en el curriculum.

#### **Programa ADA 2018, “Formación en TIC para Educación”, días 8 y 9 de noviembre**

Este curso participamos con dos grupos de 1.º ESO en el programa ADA, este tiene como objetivo impulsar la tecnología y áreas afines entre el alumnado desde planteamientos coeducativos.

#### **Día contra la violencia de las mujeres (25 de noviembre)**

Se trabajará en clase y se propondrá una charla dirigidas al alumnado para tratar la problemática derivada de la Violencia de Género.

Riesgos del uso incorrecto de internet y de las Redes Sociales: Cyberbullying, sexting, sextorsión, grooming. Se facilitará al profesorado el material sobre “Identidades digitales” del Plan *Ni Ogros ni Princesas*.

Concurso de Haiku en contra de la violencia de género.

#### **Taller sobre violencia de género del Instituto de la mujer de Cantabria (previsiblemente en diciembre)**

Está pendiente de confirmar.

#### **Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero)**

Información sobre mujeres noveles de la paz.

Se trabajarán los mitos del amor Romántico a través de diferentes materiales, entre los cuales la aplicación *App Detecta Amor*, y se difundirá entre el profesorado el Proyecto Detecta y el análisis de canciones.

Con los cursos superiores, 4.º ESO, se trabajará el tema de la trata de blancas y los mercados sexuales a través del cómic *Esclavas*.

#### **Jornadas sobre afectividad e identidad y diversidad sexual (febrero)**

A lo largo de febrero se dedicará una jornada completa a realizar los siguientes talleres:

1. La afectividad desde una perspectiva de género
2. Identidad sexual, de género y orientación sexual
3. LGTBI fobias
4. Cánones de belleza
5. El amor romántico como construcción social

### **Día internacional de la Mujer (8 marzo)**

Cada profesor, desde su área, explicará el origen histórico de esta fecha, que da nombre a nuestro centro, y realizará actividades que visibilicen las aportaciones de las mujeres en su área.

Se trabajarán aspectos relacionados con la publicidad y los roles sexistas, actividad impulsada desde el Departamento de Lengua.

También el Departamento de Lengua, en colaboración con la coordinadora del Plan de Igualdad, acogerá a la directora del documental *Se dice poeta*, que pasa revista a la invisibilización histórica de la mujer en los cánones literarios. Se visionará el documental y, posteriormente, se mantendrá una charla debate con la directora. Actividad dirigida a 3.º y 4.º de la ESO.

Presentación de una Antología de textos poéticos escritos por mujeres realizada por el alumnado del centro.

El Departamento de Lengua, esta vez para 4.º de la ESO ha organizado un taller Alba González Sanz, Premio Nacional Gloria Fuertes de poesía 2015 doctora y master en género por la Universidad de Oviedo; con ella pasaremos revista a las mujeres del 27. A esta actividad le seguirá una lectura de la antología que la Revista del IES Ocho de Marzo, impulsada por el Departamento de Lengua, publicará en un número especial, en ella se recogerán composiciones poéticas de mujeres, desde la Edad Media hasta la actualidad, seleccionadas y prologadas por nuestro alumnado.

Representaciones artísticas de obras de mujeres, en colaboración con el Departamento de Educación Plástica y Artística.

### **Día del libro (23 de abril)**

A través de distintas actividades literarias se visibilizará a las mujeres, actividades en colaboración con el Departamento de Música e Historia, así como con el Plan Lector del centro. Todos los cursos de ESO.

### **8. Otras actuaciones y medidas**

Utilización igualitaria de espacios, recursos y tiempos.

Tipos de Violencia hacia las mujeres.

Actuaciones preventivas ante abandono escolar prematuro con perspectiva de Género.

Estereotipos y educación sexista.

Realización de actividades de ocio con perspectiva de género, tales como proyectar películas como: *Te doy mis ojos*, *El increíble Simon Birch*, *Charlie*, *la fábrica de*

*chocolate, Los chicos del coro, Quiero ser como Beckham, Cadena de favores, etc.*

Realización de actividades deportivas y complementarias con perspectiva de género.

La **web del instituto** ha abierto un espacio para difundir entre las familias no solo las actividades relacionadas con el área de igualdad, sino para seguir trabajando en la sensibilización y formación con las familias.

9. La actividad de este Plan de actuación en este curso escolar estará en gran medida marcada por las propuestas y ritmo de trabajo de la Comisión de propuestas de alumnado, que se pondrá en marcha a partir del 15 de octubre, y que permitirá empoderar al alumnado, especialmente a aquel que por las dinámicas sociales en las que vivimos inmersos suele quedar en un segundo plano. Esta propuesta pretende, asimismo, mejorar la calidad y efectividad de las actividades dirigidas a un alumnado que no suele tener voz en su propia formación.